



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, 15 MAR 2021

VISTO:

El Oficio N° 134-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA, de fecha 05 de marzo de 2021, mediante el cual, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I. 2313205, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 13, numeral 1 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, establece que en la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobado por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo la elaboración del expediente técnico debe realizar las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios actualizado por cada partida y subpartida, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad. El presupuesto de obra debe estar suscrito por los consultores de obra y/o servidores públicos que participaron en su elaboración, evaluación y/o aprobación, según corresponda;

Que, el artículo 34, numeral 1 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01; establece que los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación o de su última actualización. Transcurrido dicho plazo sin haberse iniciado la ejecución física del proyecto de inversión, la UEI actualiza el expediente técnico o documento equivalente a fin de continuar con su ejecución;

Que, mediante Oficio N° 55-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 11 de setiembre del 2020, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite observaciones al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I. 2313205, SNIP N° 350318, indicando que el contenido no corresponde al de un Expediente Técnico, siendo la documentación presentada al perfil del proyecto el cual se encuentra viable. Teniendo en cuenta que el Proyecto de Inversión tiene componentes de Infraestructura, Equipamiento y Capacitación, considerando lo que establece la Directiva N° 001-2019.EF/63.01





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117 -2021-UNTRM/R

"Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", el Expediente Técnico de Inversión correspondería: **1.- Expediente Técnico de Obra**, cuyo contenido mínimo es: Memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, costos unitarios, presupuesto cronograma de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, fórmula polinómica, estudio de suelos, estudio de impacto ambiental y planos; **2. Documentos equivalentes referente a, Equipamiento:** conteniendo las especificaciones técnicas (incluye los estudios de mercado para los costos referenciales), **Servicios:** conteniendo los términos de referencia;

Que, mediante Oficio N° 418-2020-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 21 de setiembre del 2020, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite al Director Ejecutivo del IIDDA, las observaciones realizadas al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I. 2313205;

Que, mediante Oficio N° 108-2020-UNTRM-R/FICACIIDAA/GIV, de fecha 11 de diciembre del 2020, el Director Ejecutivo del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo, para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I. 2313205 y SNIP N° 350518, contemplando el contenido mencionado en el Oficio N° 55-2020-UNTRM-DGA-UEI/MYL, para su revisión y aprobación del expediente, teniendo en cuenta que el referido proyecto se encuentra en la planificación presupuestal para su desarrollo en el año 2021;

Que, mediante Oficio N° 056-2021-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 08 de febrero del 2021, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite al Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I. 2313205, para su revisión respectiva y de ser el caso emita la conformidad;

Que, mediante Oficio N° 018-2021-UNTRM-DGA-UEI/MYL, de fecha 24 de febrero del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, remite al Responsable de la Unidad Formuladora, el Formato 08-A, para revisión, evaluación y aprobación de la consistencia del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I. 2313205; indicando que el Expediente Técnico o Documentos Equivalentes comprende los componentes: Infraestructura, Equipamiento y Capacitación;

Qu, con Oficio N° 007-2020-UNTRM-R/OPEP-UF-THDS, de fecha 26 de febrero del 2021, el Especialista Responsable de la Unidad Formuladora, indica que después de haber revisado el Formato 08-A, del Proyecto de Inversión "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117 -2021-UNTRM/R

Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I. 2313205, elaborado por la UEI en base a lo presentado en el Expediente Técnico y documentos equivalentes, se ha realizado la aprobación y el registro de la consistencia en la parte A. Datos de la fase de Formulación y Evaluación, modificaciones en la fase de Ejecución, correspondiente a la Unidad Formuladora, teniendo en cuenta que la información remitida en dicho formato es consistente con la concepción técnica y el dimensionamiento del proyecto viable en la fase formulación y evaluación, por lo que recomienda continuar con el trámite correspondiente;

Que, mediante Informe N°386 - 2021 - UNTRM -R/DGA-UEI, de fecha 03 de marzo del 2021, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la UNTRM, con respecto al Expediente de Proyecto de Inversión: "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", Código Único N° 2313205, informa que: 1. Como antecedente el Proyecto de Inversión fue viable en fecha 26 de Mayo del 2020 con un monto ascendente a s/. 10,087,600.00; 2. Evaluado el presente Expediente cuenta con el siguiente contenido: Componente 01: Infraestructura para la investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM; Componente 02: Equipamiento para los servicios de investigación en ingeniería de alimentos y postcosecha de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM; Componente 03: Adecuado desarrollo de la investigación aplicada por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM; Componente 04: Desarrollo de transferencia tecnológica por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM; 3. El Presupuesto de la inversión está conformado por:

NÚMERO	COMPONENTE / ACCIÓN / ACTIVIDAD	Unidad de medida	Meta física	Costo unitario S/.	Costo total S/.
Componente 1	Infraestructura para la investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM				2,821,000.00
Acción 1.1	Construcción del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sede Chachapoyas.				1,586,000.00
Actividad 1.1.1	Construcción de infraestructura del IIDAA (Sede Central)	Laboratorio	1.00	1,568,000.00	1,568,000.00
Actividad 1.1.2	Administración de la obra Sede Central	Mes	9.00	2,000.00	18,000.00
Acción 1.2	Construcción de estaciones experimentales del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sedes descentralizadas				1,235,000.00
Actividad 1.2.1	Construcción de infraestructura del IIDAA - Estación experimental Magdalena	Laboratorio	1.00	608,500.00	608,500.00
Actividad 1.2.2	Construcción de infraestructura del IIDAA - Estación experimental Rodríguez de Mendoza	Laboratorio	1.00	608,500.00	608,500.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 117 -2021-UNTRM/R

Table with 6 columns: Activity, Description, Unit, Quantity, Budget, Total. Rows include Componente 2, Accion 2.1, and Componente 3 with various sub-activities and their respective budgets.





Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 117 -2021-UNTRM/R

Table with 6 columns: Componente, Descripción, Unidad Ejecutora, Cantidad, Valor Unitario, Valor Total. Rows include components for technological transfer, research publications, and university extension services, with a total project cost of 10,087,600.00.

El Monto Total del Proyecto de Inversión asciende a la cantidad de s/. 10,087,600.00 (Diez millones ochenta y siete mil seiscientos con 00/100 soles); 3. El Proyecto de Inversión referente al Componente de Infraestructura cuenta con: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planilla de Metrados, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Presupuesto, Fórmula Polinómica, Cronograma Valorizado de Ejecución de Obra, Calendario de Adquisición de Materiales, Estudio de Impacto Ambiental, Estudio de Suelos, Gestión de Riesgos y Planos; 4. El Proyecto está cumpliendo con la Ley N°30225 de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Reglamento de Edificaciones, Directiva N°001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y demás normatividad vigente; 5. En fecha 24 de febrero del 2021 mediante OFICIO N°018 - 2021 - UNTRM -R/DGA-UEI se remitió el Formato 08-A a la Unidad Formuladora para revisión, validación y aprobación de la CONSISTENCIA de la Inversión; 6. Con OFICIO N°007 - 2021 - UNTRM -R/OPEP-UF-THDS de fecha 26 de Febrero del 2021 con proveído de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto remite la revisión, validación y aprobación por parte de la Unidad Formuladora la CONSISTENCIA de la Inversión y el registro correspondiente a la UF en Formato 08-A, cumpliéndose con la normado. Se adjunta informe; 7. Continuando con el proceso de Ejecución del Proyecto de Inversión se recomienda solicitar se emita el Acto Resolutivo de aprobación de la Inversión "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas" y así efectuar los registros correspondientes a la Unidad Ejecutora de inversiones;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117 -2021-UNTRM/R

Que, mediante Informe N° 020 – 2021- UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR, de fecha 04 de marzo del 2021, el Ingeniero Civil – UIGA, informa que el proyecto consta de 04 componentes: **Componente 1:** Infraestructura; **Componente 2:** Equipamiento; **Componente 3:** Investigación; **Componente 4:** Transferencia Tecnológica; indicando que al respecto de su evaluación cabe indicar que se da **conformidad** al componente de infraestructura. según la documentación presentada los componentes 2,3 y 4 han sido evaluados, revisados y aprobados por el área usuaria y la UEI, por lo tanto, se presenta el resumen del presupuesto del proyecto tal como sigue:

A. RESUMEN COMPONENTE INFRAESTRUCTURA:

DESCRIPCIÓN	UNTRM		OTRA ENTIDAD	TOTAL
	DESEMBOLOSO	ADMINISTRA	APORTE	
COSTO DIRECTO	1,159,051.67			1,159,051.67
GASTOS GENERALES DE OBRA (5.96%)				62,500.00
UTILIDAD DEL CONTRATISTA (5.00%)				57,952.58
SUBTOTAL DEL CONTRATISTA (SIN IGV)				1,279,504.25
IGV (18.00%)				230,310.76
SUBTOTAL DEL CONTRATISTA (CON IGV)				1,509,815.00
COSTO DE OBRA				1,509,815.00
GASTOS DE SUPERVISIÓN (3.41%)				35,750.00
IGV SUPERVISIÓN (18.00%)				6,435.00
GASTOS TOTAL DE SUPERVISIÓN (CON IGV)				42,185.00
GASTOS ADMINISTRATIVOS DE LA UNTRM (1.89%)		19,000.00		19,000.00
ESTUDIOS DEFINITIVOS A NIVEL DE EXPEDIENTE TÉCNICO (0.00%)		10,500.00		10,500.00
TOTAL	1,159,051.67	29,500.00	0.00	1,581,500.00

EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS – SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"

COSTOS DEL PROYECTO					
NÚMERO	COMPONENTE / ACCIÓN / ACTIVIDAD	Unidad de medida	Meta física	Costo unitario S/.	Costo total S/.
Componente 1	Infraestructura para la investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM				2,821,000.00
Acción 1.1	Construcción del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas – IIDAA – Sede Chachapoyas.				1,586,000.00
Actividad 1.1.1	Construcción de infraestructura del IIDAA (Sede Central)	Laboratorio	1.00	1,568,000.00	1,568,000.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117 -2021-UNTRM/R

Actividad 1.1.2	Administración de la obra Sede Central	Mes	9.00	2,000.00	18,000.00
Acción 1.2	Construcción de estaciones experimentales del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sedes descentralizadas				1,235,000.00
Actividad 1.2.1	Construcción de infraestructura del IIDAA - Estación experimental Magdalena	Laboratorio	1.00	608,500.00	608,500.00
Actividad 1.2.2	Construcción de infraestructura del IIDAA - Estación experimental Rodríguez de Mendoza	Laboratorio	1.00	608,500.00	608,500.00
Actividad 1.2.3	Administración de la obra estaciones experimentales	Mes	9.00	2,000.00	18,000.00
Componente 2	Equipamiento para los servicios de investigación en ingeniería de alimentos y pos cosecha de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM.				3,824,000.00
Acción 2.1	Equipamiento del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sede Chachapoyas.				3,731,460.00
Actividad 2.1.1	Área de recepción y vigilancia	Área	1.00	3,530.00	3,530.00
Actividad 2.1.2	Área de investigadores y biblioteca	Área	1.00	15,610.00	15,610.00
Actividad 2.1.3	Área de dirección y coordinación	Área	1.00	30,450.00	30,450.00
Actividad 2.1.4	Área de enseñanza y conferencias	Área	1.00	40,050.00	40,050.00
Actividad 2.1.5	Área de gestión de proyectos	Área	1.00	23,570.00	23,570.00
Actividad 2.1.6	Área de cultivos agrícolas	Área	1.00	1,214,061.00	1,214,061.00
Actividad 2.1.7	Área de desarrollo sostenible	Área	1.00	51,730.00	51,730.00
Actividad 2.1.8	Área de procesos agroindustriales	Área	1.00	879,469.00	879,469.00
Actividad 2.1.9	Área de acuicultura	Área	1.00	309,414.00	309,414.00
Actividad 2.1.10	Área de innovación de negocios agrarios y agroindustriales	Área	1.00	620,738.00	620,738.00
Actividad 2.1.11	Área de silvicultura y producción forestal	Área	1.00	146,118.00	146,118.00
Actividad 2.1.12	Área de transformación de productos forestales	Área	1.00	396,720.00	396,720.00
Acción 2.2	Equipamiento estación experimental del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sedes descentralizadas.				92,540.00
Actividad 2.2.1	Área de recepción y vigilancia	Área	1.00	2,160.00	2,160.00
Actividad 2.2.2	Área de coordinación	Área	1.00	27,400.00	27,400.00
Actividad 2.2.3	Área de tesis y practicantes	Área	1.00	45,580.00	45,580.00
Actividad 2.2.4	Área de acondicionamiento de muestras	Área	1.00	17,400.00	17,400.00
Componente 3	Adecuado desarrollo de la investigación aplicada por las escuelas profesionales de				2,066,500.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117 -2021-UNTRM/R

	la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM.				
Acción 3.1	Fortalecimiento de capacidades en Investigación				1,366,500.00
Actividad 3.1.1	Estancias científicas nacionales e internacionales	Módulo	1.00	437,700.00	437,700.00
Actividad 3.1.2	Servicios de investigación y con investigación	Módulo	1.00	928,800.00	928,800.00
Acción 3.2	Formación de grupos de investigación en el IIDAA				700,000.00
Actividad 3.2.1	Fondo para desarrollo de trabajos de investigación en el Sector Agrícola, Agroindustrial y forestal	Fondo	1.00	675,000.00	675,000.00
Actividad 3.2.2	Implementación de programas de investigación por escuela	Programa	1.00	25,000.00	25,000.00
Componente 4	Desarrollo de transferencia tecnológica por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM.				410,000.00
Acción 4.1	Publicación de los trabajos de investigación				140,000.00
Actividad 4.1.1	Publicación de investigaciones en revistas indexadas	Publicaciones	1.00	140,000.00	140,000.00
Acción 4.2	Servicio de extensión universitaria				270,000.00
Actividad 4.2.1	Ponencias en congresos nacionales e internacionales	Ponencias	1.00	120,000.00	120,000.00
Actividad 4.2.2	Organización de congresos nacionales e internacionales	Congresos	1.00	100,000.00	100,000.00
Actividad 4.2.3	Validación de patente de nueva tecnología	Patentes	1.00	50,000.00	50,000.00
	COSTOS DIRECTOS TOTALES				9,121,500.00
	Elaboración de expediente técnico				100,000.00
	Contratación del servicio de elaboración de expedientes	Estudio	1.00	100,000.00	100,000.00
	Gestión del proyecto				766,100.00
	Equipamiento del proyecto	Global	1.00	461,000.00	461,000.00
	Administración del proyecto	Global	1.00	305,100.00	305,100.00
	Supervisión y liquidación				100,000.00
	Actividades de supervisión	Global	1.00	70,000.00	70,000.00
	Actividades de liquidación	Global	1.00	30,000.00	30,000.00
	COSTOS INDIRECTOS TOTALES				966,100.00
	COSTO TOTAL DEL PROYECTO				10,087,600.00

Emitiendo conformidad al expediente del proyecto "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", por el monto de **s/. 10,087,600.00 (diez millones ochenta y siete mil seiscientos con 00/100)**;



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117 -2021-UNTRM/R

que, mediante Oficio de visto, el Jefe de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la emisión del acto resolutivo, aprobando el Expediente Técnico del Proyecto "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas", con C.U.I 2313205, indicando que la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, brinda la **conformidad** respectiva mediante el Informe N.° 0020-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA-RIOR y la Unidad Ejecutora de Inversiones manifiesta su **conformidad** mediante el Informe N.° 386-2021-UNTRM-R/DGA-UIE, adjuntando dos archivadores y un (01)CD;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de *Inversión "Creación de los Servicios de Investigación, Innovación y Desarrollo de Tecnología para el Sector Agrario y Agroindustrial de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia Chachapoyas, Región Amazonas, Distrito de Chachapoyas - Provincia de Chachapoyas - Departamento de Amazonas"*, con C.U.I. 2313205, con un plazo de ejecución de tres (03) años, cuyo presupuesto asciende a S/ 10,087,600.00 (Diez millones ochenta y siete mil seiscientos con 00/100 Soles), incluida la gestión de riesgos (TOMO II, folios del 602 al 608), desagregado de acuerdo al siguiente detalle:

EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE TECNOLOGÍA PARA EL SECTOR AGRARIO Y AGROINDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS - SEDE CHACHAPOYAS, PROVINCIA CHACHAPOYAS, REGIÓN AMAZONAS"					
COSTOS DEL PROYECTO					
NÚMERO	COMPONENTE / ACCIÓN / ACTIVIDAD	Unidad de medida	Meta física	Costo unitario S/.	Costo total S/.
Componente 1	Infraestructura para la investigación y desarrollo de tecnologías innovadoras por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM				2,821,000.00
Acción 1.1	Construcción del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sede Chachapoyas.				1,586,000.00
Actividad 1.1.1	Construcción de infraestructura del IIDAA (Sede Central)	Laboratorio	1.00	1,568,000.00	1,568,000.00
Actividad 1.1.2	Administración de la obra Sede Central	Mes	9.00	2,000.00	18,000.00
Acción 1.2	Construcción de estaciones experimentales del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sedes descentralizadas				1,235,000.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 117 -2021-UNTRM/R

Actividad 1.2.1	Construcción de infraestructura del IIDAA - Estación experimental Magdalena	Laboratorio	1.00	608,500.00	608,500.00
Actividad 1.2.2	Construcción de infraestructura del IIDAA - Estación experimental Rodríguez de Mendoza	Laboratorio	1.00	608,500.00	608,500.00
Actividad 1.2.3	Administración de la obra estaciones experimentales	Mes	9.00	2,000.00	18,000.00
Componente 2	Equipamiento para los servicios de investigación en ingeniería de alimentos y pos cosecha de las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM.				3,824,000.00
Acción 2.1	Equipamiento del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sede Chachapoyas.				3,731,460.00
Actividad 2.1.1	Área de recepción y vigilancia	Área	1.00	3,530.00	3,530.00
Actividad 2.1.2	Área de investigadores y biblioteca	Área	1.00	15,610.00	15,610.00
Actividad 2.1.3	Área de dirección y coordinación	Área	1.00	30,450.00	30,450.00
Actividad 2.1.4	Área de enseñanza y conferencias	Área	1.00	40,050.00	40,050.00
Actividad 2.1.5	Área de gestión de proyectos	Área	1.00	23,570.00	23,570.00
Actividad 2.1.6	Área de cultivos agrícolas	Área	1.00	1,214,061.00	1,214,061.00
Actividad 2.1.7	Área de desarrollo sostenible	Área	1.00	51,730.00	51,730.00
Actividad 2.1.8	Área de procesos agroindustriales	Área	1.00	879,469.00	879,469.00
Actividad 2.1.9	Área de acuicultura	Área	1.00	309,414.00	309,414.00
Actividad 2.1.10	Área de innovación de negocios agrarios y agroindustriales	Área	1.00	620,738.00	620,738.00
Actividad 2.1.11	Área de silvicultura y producción forestal	Área	1.00	146,118.00	146,118.00
Actividad 2.1.12	Área de transformación de productos forestales	Área	1.00	396,720.00	396,720.00
Acción 2.2	Equipamiento estación experimental del Instituto de Investigación, Innovación y Desarrollo para el Sector Agrario y Agroindustrial de la Región Amazonas - IIDAA - Sedes descentralizadas.				92,540.00
Actividad 2.2.1	Área de recepción y vigilancia	Área	1.00	2,160.00	2,160.00
Actividad 2.2.2	Área de coordinación	Área	1.00	27,400.00	27,400.00
Actividad 2.2.3	Área de tesis y practicantes	Área	1.00	45,580.00	45,580.00
Actividad 2.2.4	Área de acondicionamiento de muestras	Área	1.00	17,400.00	17,400.00
Componente 3	Adecuado desarrollo de la investigación aplicada por las escuelas profesionales de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la UNTRM.				2,066,500.00
Acción 3.1	Fortalecimiento de capacidades en investigación				1,366,500.00
Actividad 3.1.1	Estancias científicas nacionales e internacionales	Módulo	1.00	437,700.00	437,700.00
Actividad 3.1.2	Servicios de investigación y con investigación	Módulo	1.00	928,800.00	928,800.00



Rectorado

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN RECTORAL
Nº 117 -2021-UNTRM/R

Table with 6 columns: Action, Description, Category, Quantity, Unit Price, Total Price. Rows include 'Formación de grupos de investigación en el IIDAA', 'Fondo para desarrollo de trabajos de investigación...', 'Implementación de programas de investigación por escuela', 'Desarrollo de transferencia tecnológica...', 'Publicación de los trabajos de investigación', 'Servicio de extensión universitaria', 'Ponencias en congresos nacionales e internacionales', 'Organización de congresos nacionales e internacionales', 'Validación de patente de nueva tecnología', 'COSTOS DIRECTOS TOTALES', 'Elaboración de expediente técnico', 'Contratación del servicio de elaboración de estudio expedientes', 'Gestión del proyecto', 'Equipamiento del proyecto', 'Administración del proyecto', 'Supervisión y liquidación', 'Actividades de supervisión', 'Actividades de liquidación', 'COSTOS INDIRECTOS TOTALES', 'COSTO TOTAL DEL PROYECTO'.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DERIVAR el Expediente-Técnico a la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental, para que se sirva disponer las acciones administrativas correspondientes para la ejecución del proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Policarpo Chauca Valqui Dr. Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ SECRETARIA GENERAL

FOUR/08/2021